

EL FISCAL REBAJA DE 16 A 13 AÑOS Y MEDIO LA PETICIÓN DE PENA PARA EL MALTRATADOR. EL CASO OCURRIÓ EN 2009

El autor del último crimen machista alega un trastorno mental transitorio

La hija revela que su madre le confesó los malos tratos que sufrió 20 años

EUROPA PRESS
MADRID

La Fiscalía de Madrid ha rebajado de 16 a 13 años y medio de cárcel su solicitud de condena para José María Guapo Berrocal, de 62 años, quien en abril de 2009 asfixió a su mujer, Isabel Augusto Bonito, de 54 años, en Las Casiñas, pedanía de la localidad de Valencia de Alcántara,

de donde ambos eran naturales. Se trata de la única víctima mortal por violencia machista que se ha registrado en la región desde que en el 2006 otro hombre acabara con la vida de una mujer en Cáceres. Guapo se sentó ayer en el banquillo de los acusados de la Audiencia Provincial de Madrid por un delito de homicidio y quebrantamiento de condena. Tras un pacto previo con la defensa del acusado, este se limitó a reconocer los hechos que se le imputan.

Los médicos forenses relataron ayer que el procesado tenía la vo-

luntad parcialmente afectada el día de los hechos al presentar un trastorno en el estado de ánimo que le provocaba angustia, lo que pudo llevarle a cometer el crimen.

En sus conclusiones, la Abogacía del Estado se sumó a la petición de la fiscal, mientras que la defensa reclamó que se le condenase a diez años por homicidio, con la agravante de parentesco y la atenuante de trastorno mental transitorio.

Los hechos se remontan al 10 de abril de 2009, cuando el acusado se encontraba con su mujer en una

vivienda en Las Casiñas, población donde habían ido a visitar a un pariente enfermo. Sobre las cuatro de la mañana, en el dormitorio se inició una discusión entre ellos por el deseo de la víctima de regresar a Madrid, elevándose el tono progresivamente y mediando entre ellos expresiones altisonantes.

En un momento de la discusión el procesado propinó una fuerte bofetada en la cara a su mujer, cayendo ésta al suelo. Una vez allí, se abalanzó sobre ella con el ánimo de acabar con su vida. Le apretó el cuello y la asfixió provocándole la

muerte. En el juicio, han comparecido los hijos que tenían en común el matrimonio, los cuales se han manifestado contrarios a que se imponga a su padre una orden de alejamiento respecto a ellos.

"Estaba totalmente ido antes de los hechos. No tenía la cabeza en su sitio. Ahora, está bien y se puede mantener una conversación normal con él", apuntó uno de sus hijos, quien indicó que acude normalmente con sus hijos a visitar a su padre al centro penitenciario.

La hija de la víctima relató que su madre la llamaba para contarle los malos tratos que sufría por parte del procesado. "Fueron veinte años de malos tratos, incluidas agresiones e insultos", manifestó la mujer. Tras el crimen, el encausado intentó acabar con su vida por diversos métodos, pero no lo logró. Fue detenido horas después y desde entonces permanece en prisión provisional. ≡

EN EL ÚLTIMO AÑO

Cae la cifra de internautas que solo ven películas descargadas

EUROPA PRESS
MÉRIDA

El número de internautas extremeños que solo consumen películas descargadas a través de internet ha descendido del 25% del 2009 al 23% en el 2010, mientras que el porcentaje de extremeños que afirma bajarse exclusivamente música de la red se mantiene estable en el 33%.

Así se pone de manifiesto en una encuesta elaborada por segundo año consecutivo por la red de blogs Ocio Networks, y que supone un estudio de hábitos de internet, en el que se ha entrevistado a 1.875 internautas. Uno de los apartados de esta encuesta analiza la actitud de los usuarios ante las descargas de música y cine en internet y la propiedad intelectual.

Aumentan los usuarios dispuestos a pagar por bajarse música

A nivel nacional, la encuesta destaca que en el 2010 se ha producido un incremento importante del porcentaje de internautas que afirman estar dispuestos al pago en internet por el consumo de música, que alcanza ya casi el 41%. En este sentido, se considera que posiblemente "el auge de herramientas como Spotify o Yes.fm, el servicio de música en streaming pionero en España, esté fomentando la actitud de los usuarios ante el uso de servicios de pago a través de la red". "Es un dato alentador, aunque todavía queda mucho por hacer", indicó el director de Yes.fm, Frédéric Terrien. ≡

Potenciamos el empleo y la formación laboral



plan ELE²

PLAN DE APOYO AL EMPLEO LOCAL 2010-2011

Con formación, con empleo de experiencia o con obras y servicios de interés general, a través de los Ayuntamientos y Mancomunidades, y con una inversión de 73 millones de euros, estamos elevando el desarrollo de Extremadura.

www.extremaduratrabaja.es

Colaboran:



REDUCCIÓN DE RIESGOS



DIPUTACIÓN DE CÁCERES



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN DE HUELVA



SEXPE
Servicio Extremeño Público de Empleo



UNIÓN EUROPEA
Fondo de Cohesión

Consejería de Igualdad y Empleo

JUNTA DE EXTREMADURA